

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 41 – 89 – 002 – 2017 – 00410 – 00.
Demandante: Codime S.A.S.
Demandado: Centro Medico Oftalmologico IPS S.A.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, en escrito que antecede, y para los fines legales y procesales pertinentes, téngase en cuenta la nueva dirección aportada por el actor a efectos de surtir la notificación de la entidad demandada CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO IPS S.A., ubicada en la calle 20 N°. 8 – 13, barrio granada en Girardot – Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 035
fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____

